



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 398/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°798 de fecha 20 de agosto de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA proyecto: "MODIFICACIÓN DEL PROYECTO AUMENTO PRODUCCIÓN DE YODO CALA-CALA SCM COSAYACH, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PROPIEDAD MINERA PARA SU CONTINUIDAD OPERACIONAL", del titular Sociedad Contractual Minera COSAYACH Yodo.

El Proyecto El objetivo de la incorporación de áreas de mina en Faena Minera Cala-Cala, consiste en la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la "solución rica" que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química Cala-Cala, para la obtención de yoduro. La tasa de extracción del mineral se mantendrá en aproximadamente 431.000 t/mes de caliche. Asimismo, los procesos de extracción, carguío y transporte del caliche serán idénticos a los actuales.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- Sin observaciones

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

- Sin observaciones

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento sin observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras.; Lorena Ramírez Palma Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, y Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Conforme. - Iquique, 10 de septiembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ